

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA DIGITALIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y MO- DELIZACIÓN BIM DE LOS ACTIVOS DE LA LÍNEA 1 DE METRO DE GRANADA PARA LA GENERACIÓN DE SU GEMELO DIGITAL

Informe del Comité Técnico sobre la justificación de anormalidad de la oferta económica de CONACON

T-MG6129OAT0



Tipo de documento	Informe Comité Técnico	1
Expediente	TMG6129OAT0	
Número de documento	10000461996	

FIRMADO POR	PABLO OLIVARES PHELIX		09/05/2024	PÁGINA 1/5
	OSCAR ALFONSO SANCHEZ CESTEROS			
VERIFICACIÓN	Pk2imlIVCT2UC3ZM8FDRNDL8WYRYLTB		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



INDICE

1. Informe.....	3
2. Justificación de oferta anómala o desproporcionada.....	4
3. Conclusiones.....	5



Tipo de documento	Informe Comité Técnico	2
Expediente	TMG6129OAT0	
Número de documento	10000461996	

FIRMADO POR	PABLO OLIVARES PHELIX		09/05/2024	PÁGINA 2/5
	OSCAR ALFONSO SANCHEZ CESTEROS			
VERIFICACIÓN	Pk2jmUVCT2UC3ZM8FDRNDL8WYRYLTB		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1. Informe

Con fecha 18 de enero de 2024, a las 9:30 horas, en la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, se reunieron los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, procediéndose a la constitución de la Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios para la asistencia técnica para digitalización de las infraestructuras y modelización BIM de los activos de la línea 1 del Metro de Granada para la generación de su gemelo digital T-MG6129OAT0.

Con fecha 26 de febrero de 2024, a las 9:30 horas, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre n.º 2, presentado a través de SIREC, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), de las personas licitadoras admitidas, y acordó a hacer entrega al Comité Técnico de la documentación relativa a criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, para que efectúe la valoración de dichos criterios conforme a lo establecido en el PCAP.

Con fecha 4 de abril de 2024, a las 09:30 horas, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre nº3, relativo a la documentación de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, presentado por las personas licitadoras.

La Mesa de Contratación procedió en primer lugar a la lectura de las puntuaciones obtenidas por las personas licitadoras, en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según resulta del informe del Comité Técnico de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, responsable de la valoración de dichos criterios, de fecha 22 de marzo de 2024.

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TECNICA, INVESTIGACION Y SERVICIOS AVANZADOS S.L.	87,50
WSP SPAIN-APIA S.A.	87,50
INGENIO DESDE EL AIRE S.L.	95,00
INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE SME MP SA	87,50
AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	87,50
IBIM BUILDING TWICE SL	95,00
CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION SA	55,00
UTE SOLUCIONES SMART DE TERRITORIO SL / AXIL INGENIERIA Y SERVICIOS SL / TEAMBIMCIVIL, S.L.	60,00
UTE SGS TECNOS S.A / GPO Ingeniería y Arquitectura, S.L.U	87,50



Tipo de documento	Informe Comité Técnico	3
Expediente	TMG6129OAT0	
Número de documento	10000461996	

FIRMADO POR	PABLO OLIVARES PHELIX		09/05/2024	PÁGINA 3/5
	OSCAR ALFONSO SANCHEZ CESTEROS			
VERIFICACIÓN	Pk2jmUVCT2UC3ZM8FDRNDL8WYRYLTB		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Acto seguido, se procedió a la apertura del sobre electrónico número 3 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, según determina el PCAP, dándose lectura del mismo:

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TECNICA, INVESTIGACION Y SERVICIOS AVANZADOS S.L.	228.000,00
WSP SPAIN-APIA S.A.	237.165,50
INGENIO DESDE EL AIRE S.L.	275.323,47
INGENIERIA Y ECONOMIA DEL TRANSPORTE SME MP SA	259.510,45
AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	264.930,48
IBIM BUILDING TWICE SL	232.674,33
CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION SA	227.331,19
UTE SOLUCIONES SMART DE TERRITORIO SL / AXIL INGENIERIA Y SERVICIOS SL / TEAMBIMCIVIL, S.L.	262.694,78
UTE SGS TECNOS S.A / GPO Ingeniería y Arquitectura, S.L.U	245.473,84

La Mesa de contratación, conforme a lo establecido en el PCAP, procedió a aplicar los criterios del cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas, comprobándose que resultan anormales o desproporcionadas las ofertas de las personas licitadoras ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TECNICA, INVESTIGACION Y SERVICIOS AVANZADOS S.L. , CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION SA, IBIM BUILDING TWICE SL y WSP SPAIN-APIA S.A. , por lo que la Mesa de Contratación acordó requerir a dichas personas licitadoras la justificación de la anomalía de sus ofertas, conforme al artículo 149.4 de la LCSP, concediéndoles un plazo de 5 días hábiles.



Tipo de documento	Informe Comité Técnico	4
Expediente	TMG6129OAT0	
Número de documento	10000461996	

FIRMADO POR	PABLO OLIVARES PHELIX		09/05/2024	PÁGINA 4/5
	OSCAR ALFONSO SANCHEZ CESTEROS			
VERIFICACIÓN	Pk2imlJVCT2UC3ZM8FDRNDL8WYRYLTB		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2. Justificación de oferta anómala o desproporcionada

CONSERVACIÓN ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A.

Con fecha 30/04/2024 la empresa CONSERVACIÓN ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. aporta escrito ratificando la temeridad de su oferta económica sin aportar ningún dato o informe adicional.

Tan solo expone las siguientes frases:

- La “amplia experiencia en contratos con partidas similares” y
- El “gran número de profesionales y todo tipo de medios técnicos, así como colaboradores y suministradores, lo cual nos permite desarrollar este tipo de trabajos a un coste muy competitivo”

Sin adjuntar documentación alguna que lo justifique.

3. Conclusiones

A la vista de la documentación acreditativa de la anormalidad y la explicación del precio de la oferta económica presentada por CONSERVACIÓN ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN S.A. para el Contrato de servicios para la asistencia técnica para digitalización de las infraestructuras y modelización BIM de los activos de la línea 1 del Metro de Granada para la generación de su gemelo digital. Expediente: T-MG6129/OAT0, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 149. *Ofertas anormalmente bajas de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014*, y en base a lo expuesto en el apartado anterior, el Comité Técnico determina que la persona licitadora no presenta argumentación que justifique el bajo importe de su oferta, por lo que el Comité Técnico informa a la Mesa de Contratación **desfavorablemente** sobre la justificación de la anormalidad y bajo precio de esta oferta y su viabilidad económica.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica

Fdo.: Pablo Olivares Phelix
Miembro del Comité Técnico

Fdo.: Óscar Sánchez Cesteros
Miembro del Comité Técnico



Tipo de documento	Informe Comité Técnico	5
Expediente	TMG6129OAT0	
Número de documento	10000461996	

FIRMADO POR	PABLO OLIVARES PHELIX	09/05/2024	PÁGINA 5/5
	OSCAR ALFONSO SANCHEZ CESTEROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUVCT2UC3ZM8FDRNDL8WYRYLTB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	